

A LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

D. Valentín García Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-SIEX) en la Asamblea de Extremadura, en virtud del art. 217 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO EN COMISIÓN** para su debate en la **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO, ADMINISTRACIÓN LOCAL E INTERIOR, URBANISMO Y TRANSPORTE**.

JUSTIFICACIÓN:

Durante el mes de mayo de 2017 se han sufrido intensamente fenómenos climatológicos de lluvia, viento y granizo con especial incidencia en diversos términos municipales (Guareña-Guareña/Torrefresneda, Santa Amalia, Don Benito, Villar de Rena, Olivenza, Puebla de Alcollarín, Talarrubias, Miajadas, Escorial, Campo Lugar, Almoharín, Cabezabellosa, Casas del Monte, Jarilla, Navaconcejo, El Rebollar, El Torno, Valdeastillas, Aldeanueva del Camino, Segura de Toro, Casas del Monte, La Garganta, Gargantilla, Hervás, Garganta la Olla, Pasarón de la Vera, Jaraíz de la Vera, Torremenga, Cañamero y Berzocana).

Entendemos que se trata de una situación en la que las condiciones meteorológicas excepcionales han provocado daños cuya compensación ha sido reconocida en casos anteriores mediante Reales Decretos Ley del Estado. Al existir precedentes en las normas del estado que contemplan medidas de apoyo excepcionales a los damnificados por las tormentas es exigible por lo tanto que los agricultores y agricultoras extremeñas que se han visto afectados por estos fenómenos vean reconocidos los mismos derechos y compensaciones que tienen los del resto del Estado.

Los daños sufridos por los cultivos son cuantiosos, están afectadas 2.635 Has entre frutales, maíz, girasol, tomate de transformación, patatas y otras hortícolas, y ello conlleva una pérdida de renta en las explotaciones agrarias, a lo que hay que añadir la pérdida de jornales que se producirán tanto en labores de campo, como en centrales hortofrutícolas, industrias de transformación, almacenes y pérdida de renta a las empresas de servicios a la agricultura como consecuencia de la pérdida de cosechas.

Por todo ello, la Asamblea de Extremadura insta al Gobierno de España a:

- **Reconocer igualdad de trato para con los afectados por las fuertes tormentas de lluvia, viento y granizo ocurridas en Extremadura en el mes de mayo de 2017 al igual que se ha hecho con ciudadanos de otras CC.AA. que se han visto afectadas por catástrofes similares.**
- **Promulgar un Real Decreto Ley para compensar las pérdidas con el fin de paliar los daños producidos.**
- **Habilitar un plan especial de empleo agrario para que los trabajadores agrícolas de la zona no se vean afectados por la reducción de los jornales que se va a producir.**
- **Garantizar que los pagos de ayudas PAC no se vean afectados ante la imposibilidad de comercializar cosechas como consecuencia de los daños y en aquellos casos donde no sea posible arbitrar ayudas sustitutivas de éstas.**
- **Establecimiento de líneas de crédito preferenciales para financiar a las explotaciones afectadas y a las industrias y servicios vinculados.**
- **Reconocimiento de beneficios fiscales aplicables a los bienes y empresas, considerando también las de servicios agrícolas, así como bonificaciones, exenciones y moratorias en los pagos de las cotizaciones a la Seguridad Social.**
- **Reforzar el apoyo al fomento de la contratación de seguros agrarios, adaptar el modelo de seguro y sus coberturas en cultivos como el cerezo, perfeccionar el sistema de valoración de daños, agilizar el pago de indemnizaciones y avanzar en el modelo de seguro de renta integral para las explotaciones.**

En Mérida, a 6 de junio de 2017.



**El Portavoz del Grupo Parlamentario
Socialista (PSOE-SIEX),**

Fdo. Valentín García Gómez